



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2968 / 17

Expte. N° 2532/2017

Buenos Aires, 18 de octubre, 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de freezers, heladera y data loggers de temperatura con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución P n° 2006/17 (conf. fs. 144) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica efectuando las publicaciones ordenadas los días 10 y 11 de julio de 2017 (conf. fs. 147 y 189); acompañándose a fs. 151/173 su acta de apertura, la oferta obtenida y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 181 la Dirección de Administración informa que la firma que presentó cotización no ha sido pasible de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 184 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 218/17.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las

contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

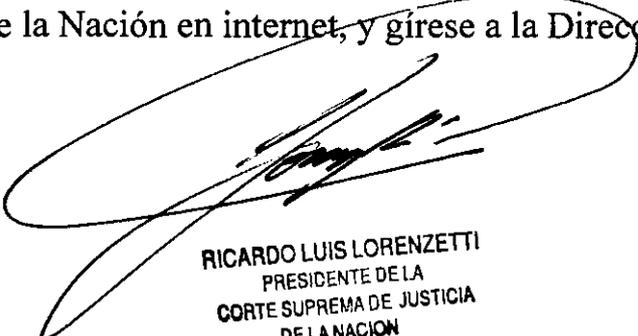
Por ello, SE RESUELVE:

1) Desestimar de la oferta n° 1 "LOBOV Y CIA S.A." los renglones 1 y 2 -por no ajustarse al plazo de entrega solicitado en el pliego de bases y condiciones y por precio no equitativo-; y el renglón 3 -por no ajustarse al plazo de entrega solicitado en el pliego de bases y condiciones- .

2°) Declarar fracasada la licitación pública n° 242/17 por falta de ofertas admisibles y autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios a fin de lograr su provisión.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION